

CONCEPCIÓN, 17 de junio de 2016.-

Nº 380 /VISTOS: el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 06 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 07 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento Nº 8 de 23 de diciembre de 2014, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 130**, para el jueves 23 de junio de 2016, de 12:00 a 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía, 5to piso de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Hacienda Nº 21, de 16 de junio de 2016.
- 4.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PI/pji

Id doc 589703